

**PRINCIPALES PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS**

Los principales temas que procuraremos estén presentes en la Constitución Política de la Ciudad de México, independientemente del apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a diversos compromisos que México ha firmado en diferentes tratados internacionales, son los siguientes:

- **FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- **EDUCACIÓN DE CALIDAD GRATUITA Y LAICA**
- **IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES**
- **TRANSPARENCIA, ASI COMO COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD**
- **ÉTICA PÚBLICA**
- **UNA CIUDAD MÁS DIGNA**
- **RESCATE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES**
- **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
- **MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y BIENESTAR GENERAL**
- **PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE IMPARTEN Y PROCURAN JUSTICIA**
- **OPTIMIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

### **FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Que se establezcan mecanismos eficientes y suficientes para garantizar la participación de los ciudadanos en lo individual y/o a través de organizaciones sociales, colegios profesionales, sindicatos y otros tipos de agrupaciones sociales, a fin de que se respete el derecho para formular propuestas que incidan en la modernización y mejora del marco jurídico-administrativo que regula el funcionamiento de la Ciudad de México.
- Participación organizada de la ciudadanía en la elaboración, aprobación, ejercicio y vigilancia de los planes de desarrollo, programas sectoriales y programas operativos, así como en la asignación de prioridades de los mismos y en la asignación y control de los recursos públicos mediante esquemas de contraloría social.

### **EDUCACIÓN DE CALIDAD GRATUITA Y LAICA**

- Pugnar porque en el texto constitucional se exprese con toda claridad que la educación básica y media superior deben ser obligatorias, gratuitas y laicas con plena libertad y respeto pleno a las creencias individuales.
- Que se contemplen mecanismos para mejorar la calidad de la educación mediante la profesionalización, servicio civil de carrera de los docentes, así como con el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los centros educativos, contribuyendo con ello a reducir los índices de analfabetismo, reprobación, deserción y eficiencia terminal.
- Que los planes de estudios de la educación media superior y superior se vinculen con las características económicas y sociales de la Ciudad de México y con la oferta laboral de la megalópolis.

## **ANEXO TRES**

- Que se otorgue una educación inclusiva y equitativa que promueva actividades de aprendizaje para todos los ciudadanos en todas las etapas de su vida.

### **IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES**

- Que se propicie la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, atención médica, al trabajo y a la participación en los procesos de planeación, aprobación y ejecución de políticas públicas y programas de gobierno.
- Que se ponga fin a todo tipo de discriminación contra las niñas y las mujeres, así como que se elimine la violencia contra ellas en los ámbitos familiar y público.

### **UNA CIUDAD MÁS DIGNA**

- Que se definan con precisión la arquitectura institucional de la Ciudad de México como entidad federativa, sus relaciones entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial locales, entre la jefatura de gobierno y las alcaldías, con los gobiernos que integran la megalópolis y con los poderes federales, a fin de que se guarde equilibrio y respeto mutuos.
- Que se garantice la soberanía y autonomía de la Ciudad de México y que se defina la naturaleza del pacto de coordinación fiscal con la federación.

### **ÉTICA PÚBLICA**

- Que se exija el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos, de manera tal que se logre una mejor y ágil atención de

la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso y aprovechamiento de los recursos públicos.

- Que se impulse la capacitación a las competencias laborales, estableciendo como obligatorio el servicio civil de carrera y el apego a perfiles profesionales, erradicando prácticas de amiguismo y nepotismo en el servicio público.
- Que se garantice que los cargos públicos sean ocupados por individuos con principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, especialización y profesionalismo que les permitan cumplir correctamente con sus obligaciones.

### **TRANSPARENCIA, ASI COMO COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD**

- Que se impulsen las acciones de sensibilización a la ciudadanía para que conozcan y hagan uso de su derecho a la información pública.
- Que se obligue a todas las dependencias y entidades de gobierno a publicar en sus portales electrónicos absolutamente toda la información que no se encuentre clasificada como restringida, y que se protejan los datos personales.
- Que se contemple la actualización y pleno cumplimiento la ley de archivos públicos.
- Que se privilegie de manera corresponsable la dignidad, el respeto y la honestidad en las relaciones entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Que se contemple y fomente la cultura de la legalidad y el ejercicio de la denuncia por actos de corrupción a fin de combatir y erradicar las prácticas incorrectas.

## **ANEXO TRES**

- Que la Ciudad de México se posicione como un gobierno con datos abiertos al escrutinio público.

### **RESCATE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES**

- Que todos los trabajadores tengan acceso a las prestaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, principalmente a lo que se refiere a servicio médico gratuito y de calidad y al otorgamiento de sus prestaciones y pensiones.
- Que se contemplen sanciones a las empresas que no cumplan con sus obligaciones obrero patronales.

### **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- Promover políticas públicas para reducir la contaminación ambiental y mitigar los efectos del cambio climático.
- Que se revisen los planes de desarrollo urbano para regularizar los usos de suelo.
- Que se mejoren las facilidades de acceso a los servicios básicos de energía, agua y vivienda.
- Que se sancione a quienes realizan la tala de árboles y que se desarrollen acciones para rescatar los mantos friáticos.

### **MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y BIENESTAR GENERAL**

- Pugnar por la reducción de la mortalidad infantil y la salud materna.
- Incrementar las acciones de prevención, combate y atención de las enfermedades mortales.
- Que se otorguen asistencia médica y medicinas gratuitas.

**OPTIMIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

- Que se emitan disposiciones públicas congruentes y justas, de conformidad con las características y condiciones urbanas de la ciudad.
- Pugnar por el establecimiento de medidas drásticas a fin de que parque vehicular público sea eficiente y no contaminante.
- Que se limite el tránsito y operaciones del transporte pesado (tráilers) estrictamente a horarios nocturnos.
- Destinar recursos públicos para el mejoramiento significativo del transporte público (Metro, Metrobus, Red de Transportes de Pasajeros y Taxis).

**PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS  
SERVIDORES PÚBLICOS QUE IMPARTEN Y PROCURAN JUSTICIA**

- Que se incrementen las acciones tendientes a la profesionalización de los cuerpos policiales y se impongan medidas más drásticas de control de confianza.
- Que se revisen y mejoren los tabuladores salariales de los servidores públicos que imparten y procuran justicia.
- Que las instituciones de seguridad pública respeten cabalmente los derechos humanos.